

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

18978

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18978:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 8 de julio de 2016

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE: T, PARTICIPACION MUNICIPAL, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas,

cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Norte: con la calle La Maravilla en 30.00 metros. Sur: con la calle la Upichidora en 35.00 metros.

Este: con el lote 2 en 30.95 metros y el lote 1 en 26.46 metros.

Oeste: con la calle Tesoro Real en 75.40 metros.

Area Total: 1981.45 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	61	17/02/1989	29
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	1	24/05/2006	1
Demandas	Demanda de Expropiacion	108	09/07/2012	112
Actos Administrativos	PROTOCOLIZACION DE TRAZADO VIAL	47	18/05/2016	68
Actos Administrativos	PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y P	68	14/07/2016	122
Propiedades	Transferencia de Dominio	640	14/07/2016	660

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 17 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 29 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 159

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quite

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote No 69-70, ubicado en la zona Jurumbaino-Upano de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 37,50 hectáreas.

DESMEMBRACIONES DE LOS LOTES A y B:

- 1.- Lote No. 43 de 600 m2, a favor de Ángel Emilio Álvarez Benavides.
- 2.- Lote No. 26 de 800 m2 a favor de Juan Alcides Espinoza Vélez.
- 3.- Lote No. 39 de 1.200~m2 a favor de Sandro Guillermo Méndez Campoverde.
- 4.- Lote No. 102 de 800 m2 a favor de Gil Washington Orellana Mishquero.
- 5.- Lote No. 100 de 800 m2 a favor de Justo Manuel Parra López
- 6.- Lote No. 57 de 800 m2 a favor de Esther Doraliza Solórzano Verdugo
- 7.- Lote No. 108 de 800 m2 a favor de María Rosa Ana Campoverde López
- 8.- Lote No. 37 de 600 m2 a favor de Kevin Alexander Atiencia Garzon.
- 9.- Lote No. 6 de 1.424,18 m2 a favor de Franklin Klever Jiménez Brito.
- 10.- Lote No. 4 de 1.116 m2 a favor de Paulino Samuel Porfirio Maldonado Guzmán
- 11.- Lote No. 27 de 600 m2 a favor de María Lucía Peláez Maita.
- 12.- Lote No. 98 de 800 m2 a favor de Flavio Lizardo Trelles Bravo
- 13.- Lote No. 13 de 2.600 m2 a favor de Virgilio Juvenal Espinoza López
- 14.- Lote No. 104 de 800 m2 a favor de Luis David Llivicura Tigre
- 15.- Lote de 421,18 m2 a favor de Segundo Gabriel Benavides.
- 16.- Lote No. 23 de 600 m2 a favor de Juan Alcides Espinoza Vélez
- 17.- Lote No. 22 de 600 m2 a favor de Iván Januario Garzón Calle y Cárdenes Cárdenes Nelly Yovannie.
- 18.- Lote No. 31 de 600 m2 a favor de Carlos Homero Iñiguez Garzón
- 19.- Lote No. 14 de 1.200 m2 a favor de Sergio Alfredo Castro Macao
- 20.- Lote No. 35 de 600 m2 a favor de María Eugenia Atiencia Yanza
- 21.- Lote No. 8 de 813 m2 a favor de Siria Danita Cumbanama Barba

Certificación impresa por: Qdiana

Página: 1

Ficha Registral: 18978

de 10

- 22.- Lote No. 3 de 1.500 m2 a favor de María Tránsito Chacha Sangurima.
- 25.- Lote No. 59 de 800 m2 a favor de Manuel Augusto Rodas Morocho.
- 26.- Lote No. 33 de 600 m2 a favor de César Ramón Cambisaca Cambisaca
- 27.- Lote No. 1 de 507 m2 a favor de Humberto Cárdenas Matute
- 28.- Lote No. 106 de 800 m2 a favor de Juan Medina Zabala
- 29.- Lote No. 2B de 261,32 m2 a favor de Jhony Oswaldo Argudo Manzano
- 30.- Lote No. 28 de 3.000 m2 a favor de Abraham Guillén Calle
- 31.- Lote No. 2A de 292,20 m2 a favor de Jhony Oswaldo Argudo Manzano
- 32.- Lote No. 10 de 1.731 m2 a favor de Amanda de Jesús Peláez Mayta
- 33.- Lote No. 17 de 1.200 m2 a favor de Rogelio Silva Brito
- 34.- Lote No. 110 de 800 m2 a favor de Marco Vinicio Vizñay Coronel
- 35.- Lote No. 53 de 800 m2 a favor de Tseatik Caicedo Wamputsrik Antún
- 36.- Lote No. 45 de 800 m2 a favor de Alex Fredy Madero Gómez
- 37.- Lote No. 49 de 800 m2 a favor de Alex Fredy Madero Gémez.
- 38.- 1.572 metros cuadrados a favor de Castro Castro Marco Belisario.
- 39.- 1.291 metros cuadrados a favor de Zoila Mercedes Tigre Corte.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE GLOBAL:

- 1.- Lotes Nros. 200, 202 y 204, con una superficie total de 2.400 metros cuadrados son donados a favor de la Fundación Arco Iris.
- 2).- 5.064 metros cuadrados por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de Zoila Lucrecia Amaya Fernández.
- 3).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de María Fátima Heredia Vacacela
- 4).- 600 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Angel Octavio Méndez Peñafiel.
- 5).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Primero de lo Civil de Morona a favor de Freddy Ernesto Villalobos Aragarbay.
- 6).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Primero de lo Civil de Morona a favor de Freddy Ernesto Villalobos Aragarbay.
- 7).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Rosa Hilda Valdiviezo Maldonado.
- 8).- 800 metros cuadrados por sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del Juzgado Sexto de lo Civil de Morona a favor de Vicente Leonardo López Abad.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "B"

- 1).- Lote B21 de 600.00 metros cuadrados a favor de Marivel Celeste Puwainchir Pitiur.
- 2).- Lote B20-2 de 300.00 metros cuadrados a favor de Patric Stalyn Jiménez Jiménez.
- 3).- Lote B20-1, mz. B de 300 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jiménez.
- 4).- Lote 18, mz B de 1.200 metros cuadrados a favor de Carmen Gómez Bonilla y Manuel Zhinin Morales.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "C"

- 1).- Lote C32 de 600.00 metros cuadrados a favor de Tania Rocío Ramón Ordoñez.
- 2).- Lote C40 de 600.00 metros cuadrados a favor de Nina Asucena Iñiguez Ochoa.
- 3).- Lote C42 de 600.00 metros cuadrados a favor de Edison Mauricio Atiencia Loja.
- 4).- Lote C38 de 600.00 metros cuadrados a favor de Agustin Fabricio Atiencia Tapia.
- 5).- Lote C36 de 600,00 metros cuadrados a favor de Frendly Marcelo Mejía Matute. 6).- Lote C34 de 600,00 metros cuadrados a favor de Espinoza Cardenas Nadia

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "D"

- 1).- Lote D 5 de 2400.00 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD)
- 1).- Lote D55 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Augusto Rodas Morocho.
- 3).- Lote D51 de 800 metros cuadrados a favor de Edison Patricio Sánchez Delgado.
- 43).- Lote D47 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Jesús Garzón Garzón.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "I"

- 1).- Lote I 114 de 600.00 metros cuadrados a favor de Linda Alexandra Madero Jaramillo.
- 2).- Lote I 112 de 600.00 metros cuadrados a favor de Linda Alexandra Madero Jaramillo.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "N"

- 1).- Lote N4 de 800.00 metros cuadrados a favor de Mónica Esperanza Avila Borja.
- 2).- Lote N5 de $800.00\ metros$ cuadrados a favor de Chimborazo Bravo Edwin Ivan
- 3).- Lote N7 de 600.00 metros cuadrados a favor de Sonya del Cisne Astudillo Correa

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "P"

- 1).- Lote P12 de 407.00 metros cuadrados a favor de Alfonso Rolendio Jiménez Jiménez.
- 2).- Lote P13, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Oliva de los Ángeles Jiménez Jiménez.
- 3).- Lote P15, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Maria Esperanza Macas Tituana .
- 4).- Lote P10, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Carmen Evangelina Jimenez Jimenez.
- 5).- Lote P9, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Mercedes Dalinda Jiménez Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "O"

- 1).- Lote O16 de 800 metros cuadrados a favor de Lourdes Graciela Brito Molina.
- 2).- Lote 011 de 800 metros cuadrados a favor de Manuel Maria Vivar Casual.
- 3).- Lote 0 9 de 800.00 metros cuadrados a favor de Manuel Maria Vivar Casual.
- 4).- Lote O13 de 800 metros cuadrados a favor de Hugo Godofredo Cárdenas Amaya.
- 5).- Lote 2 de 340 metros cuadrados a favor de Paco Klinger García Gahona.

Certificación impresa por: Qdiana

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "P"

- 1).- Lote P12 de 407.00 metros cuadrados a favor de Alfonso Rolendio Jiménez Jiménez.
- 2).- Lote P13, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Oliva de los Ángeles Jiménez Jiménez.
- 3).- Lote P15, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Maria Esperanza Macas Tituana.
- 4).- Lote P10, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Carmen Evangelina Jimenez Jimenez.
- 5).- Lote P9, mz. P de 407 metros cuadrados a favor de Mercedes Dalinda Jiménez Jiménez.
- 6).- Lote 8, mz, P de 380,06 metros cuadrados a favor de Lastenia Angeles Pérez Viri.
- 7).- Lote P14, mz. P de 407,00 metros cuadrados a favor de Zoila Alejandrina Jiménez Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Q"

- 1).- Lote Q15 de 800 metros cuadrados a favor de Mario Vinicio Dominguez Cardenas.
- 2).- Lote Q8 de 360 metros cuadrados a favor de Adriana Alexandra Ramon Maldonado.
- 3).- Lote Q, mz. Q de 2.400 metros cuadrados a favor de Joconda Marisol Flores Poveda.
- 4).- Lote Q2, mz. Q de 420 metros cuadrados a favor de Carlos Boanerges Ochoa Pacheco.
- 5).- Lote Q9, mz. Q de 800 metros cuadrados a favor deSantiago Fernando Castro Torres.
- 6).- Lote Q1, mz Q de 420.00 metros cuadrados a favor de Carlos Boanerges Ochoa Pacheco.
- 7).- Lote Q7, mz Q de 800.00 metros cuadrados a favor de Gavilanez Sanchez Roque Gustavo.
- 8).- Lote Q6, mz Q de 480.00 metros cuadrados a favor de Tixi Pastuizaca Luis Gerardo.
- 9).- Lote 5, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Tixi Pastuizaca.
- 10).- Lote 3 Mz. Q de 560,00 metros cuadros a favor de Natividad Rocio Aleman Tello.
- 11).- Lote Q4, maz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de José Ivan Torres Chávez. 12).- Lote Q12, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor de José Ivan Torres Chávez.
- 13).- Lote 13, mz. Q de 480,00 metros cuadrados a favor d eLuis Gerardo Tixi Pastuizaca.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "R"

- 1).- Lote R1 de 800.00 metros cuadrados a favor de Edwin Santiago Palacios Madero.
- 2).- Lote R14 de 384,00 metros cuadrados a favor de Santiago Israel Guillén Jiménez.
- 3).- Lote R15 de 448.00 metros cuadrados a favor de Santiago Israel Guillén Jiménez.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "T"

- 1).- lote T de , 1981.45 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.
- 2).- Lote 6, mz. T de 389,69 metros cuadrados a favor de Carlos Marcelo González Vintimilla.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "W"

1).- lote W 2 de 11061.17 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Y"

- 1).- LOTE Y 4 de 2697.74 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.
- 2).- lote: Y 6 de 18089.14 metros cuadrados para participación municipal a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (Art. 424 y 479 del COOTAD.

DESMEMBRACIONES DE LA MANZANA "Z"

1).- Lote Z2de 4414.00 metros cuadrados a favor de Jorge Luis León Cózar.

Con providencia de fecha 31 de enero de 1991, el IERAC, levanta la hipoteca sobre el predio de 37,50 hectáreas.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 722, 3921

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Adjudicador 80-000000000016 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion Morona **de** 10

Ficha Registral: 18978 Certificación impresa por: Odiana Página: 3

2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 24 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 614

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones

Mediante aprobación de subdivisión No. 023-DPU-06, de fecha 16 de mayo de 2006, el Municipio autoriza subdividir el lote A y B en 40 lotes con un subtotal de 36.386,70 metros cuadrados, más 2 lotes comunales de 5.458 metros cuadrados, acceso peatonal de 142,18 metros cuadrados y calles en 9.251,63 metros cuadrados dando un total de 51.238,51 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Organismo Competente 14-60000290001 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona Morona **Propietario** 14-00008890 Gomez Lopez Nieves Enriqueta Casado Morona Morona Propietario 14-00000160 Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben Casado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6117-feb-19892929

3 / 1 Demanda de Expropiacion

Inscrito el: lunes, 9 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 112 - Folio Final: 112

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 1.309

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 2 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda especial por expropiación que sigue el Gobierno Municipal del cantón Morona sobre dos predios ubicados en la zona Jurumbaino-upano de la parroquia Macas, cantón Morona de una superficie 30590,42 metros cuadros y 17.607, 91 metros cuadrados de propiedad del señor Pedro Nicolas Madero Rivadeneira y esposa, ya que es necesario la construcción de las lagunas de oxidación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil **Autoridad Competente** 80-000000011920 Jueza Temporal Del Distrito de Morona Santiago Encargad Morona Morona Demandado Casado 14-00008890 Gomez Lopez Nieves Enriqueta Demandado 14-00000160 Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben Casado Morona 80-0000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona **Demandante** Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades6117-feb-19892929

4 / 2 PROTOCOLIZACION DE TRAZADO VIAL

Inscrito el : miércoles, 18 de mayo de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 68 - Folio Final: 72

Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante Resolución Municipal Nro. 0468-2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal del cantón Morona, aprueba en segundo debate la Ordenanza que regula el trazado vial del barrio Nuestra Señora del Rosario. DETALLE:

Manzana A de 10.928,88 metros cuadrados.

Manzana B de 8.600,00 metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978 Página: 4 de 10

```
Manzana C de 12.800,00 metros cuadrados.
```

Manzana D de 12.800,00 metros cuadrados.

Manzana E de 4.541,00 metros cuadrados.

Manzana F de 11.894,00 metros cuadrados.

Manzana G de 8.003,00 metros cuadrados.

Manzana H de 9.800,00 metros cuadrados.

Manzana I de 15.776,00 metros cuadrados.

Manzana J de 31.793.18 metros cuadrados.

Manzana L 7.918,00 metros cuadrados.

Manzana M de 11.034,00 metros cuadrados.

Manzana N de 10.202,96 metros cuadrados.

Manzana O de 13.359,92 metros cuadrados. Manzana P de 8.186.56 metros cuadrados.

Manzana Q de 12.800,00 metros cuadrados.

Manzana R de 12.788,24 metros cuadrados.

Manzana S de 15.071,44 metros cuadrados.

Manzana T de 4.713,22 metros cuadrados.

Manzana U de 17.050,00 metros cuadrados

Manzana W de 28.037,80 metros cuadrados.

Manzana Y de 20.786,88 metros cuadrados.

Manzana Z de 11.776,97 metros cuadrados.

Área subdivisión anterior: 36.528,88 metros cuadrados. Área desmembraciones: 12.064 metros cuadrados. Área útil por manzanas: 185.846.22 metros cuadrados. Participación Municipal: 66.222,95 metros cuadrados. Área total por manzanas: 300.662,05 metros cuadrados.

Calles según ordenanza: 74.337,95 metros cuadrados. Área total del predio: 375.000 metros cuadrados.

FOLIO 68, 69, 70, 71 Y 72.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00000160	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Urbanizaciones y Subdivisiones	1	24-may-2006	1	1

5 / 2 PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 de julio de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 122 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 1.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante Resolución Municipal Nro 292-2016 de fecha 20 de junio de 2016, el Concejo Municipal aprueba en segundo debate la Ordenanza de Reconocimiento del Asentamiento Hmano de interés Social y Consolidado del Barrio Nuestra Señora del Rosario.

DETALLES:

MANZANA B:

LOTE B 20-1 de 300.00 metros cuadrados

LOTE B 20-2 de 300.00 metros cuadrados

LOTE B 21 de 600.00 metros cuadrados

MANZANA C:LOTE C 32 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 34 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 36 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 38 de 600.00 metros cuadrados

LOTE C 38 de 600.00 metros cuadrados LOTE C 42 de 600.00 metros cuadrados

MANZANA D:LOTE D 5 PARTICIPACION MUNICIPAL de 2400.00 metros cuadrados

LOTE D 47 de 800.00 metros cuadrados

LOTE D 50 de 600 00 metros cuadrados

LOTE D 51 de 800.00 metros cuadrados

LOTE D 52 de 600.00 metros cuadrados

LOTE D 54-1 de 1600.00 metros cuadrados

LOTE D 54-2 de 600.00 metros cuadrados

LOTE D 55 de 800.00 metros cuadrados

MANZANA I:LOTE: I 99 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 101 de 500.00 metros cuadrados

LOTE: I 103 de 500.00 metros cuadrados LOTE: I 105 de 500.00 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978 Página: 5 de 10

```
LOTE: I 107 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 109 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 111 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 112 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: L 113 de 500 00 metros cuadrados
LOTE: I 114 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: I 115 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 116de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 117 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 118 de 500.00 metros cuadrados
LOTE: I 119 de 408.00 metros cuadrados
LOTE I 120 de 340.00 metros cuadrados
LOTE I 121 de 340.00 metros cuadrados
LOTE I 122 de 340.00 metros cuadrados
LOTE: I 123 de 340.00 metros cuadrados
LOTE: I 124 de 408.00 metros cuadrados
MANZANA J:
LOTE J S/N de 3082.70 metros cuadrados
LOTE J 1 PARTICIPACION MUNICIPAL de 28710.48 metros cuadrados MANZANA L:LOTE: L 1 de 2103.52
metros cuadrados
LOTE: L 2 de
                461.77 metros cuadrados
LOTE: L 3 de
               480.93 metros cuadrados
LOTE: L 4 de
               500.09 metros cuadrados
LOTE: L 5 de
               525.42 metros cuadrados
LOTE: L 6 de
               538.41 metros cuadrados
LOTE: L 7 de
              458.00 metros cuadrados
LOTE: L 8 de
              466.43 metros cuadrados
LOTE: L 9 de
              486.66 metros cuadrados
LOTE: L 10 de 506.88 metros cuadrados
LOTE: L 11 de 506.88 metros cuadrados
LOTE: L 12 de 414.20 metros cuadrados
LOTE: L 13 de 454.75 metros cuadrados
MANZANA M:
LOTE: M 1 de 2297.20 metros cuadrados
LOTE: M 2 de 544.71 metros cuadrados
LOTE: M 3 de 519.84 metros cuadrados
LOTE: M 4 de 494.97 metros cuadrados
LOTE: M 5 de 525.42 metros cuadraos
LOTE: M 6 de 494.21 metros cuadrados
LOTE: M 7 de 452.99 metros cuadrados
LOTE: M 8 de 437.50 metros cuadrados
LOTE: M 9 de 2487.40 metros cuadrados
LOTE: M 10 de 520.11 metros cuadrados
LOTE: M 11 de 496.46 metros cuadrado
LOTE: M 12 de 472.82 metros cuadrados
LOTE: M 13 de 465.22 metros cuadrados
LOTE: M 14 de 422.08 metros cuadrados
LOTE: M 15 de 403.07 metros cuadrados
MANZANA N:LOTE: N 1 de 588.00 metros cuadrados LOTE: N 2 de 588.00 metros cuadrados
LOTE: N 3 de 588.00 metros cuadrados
LOTE: N 4 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: N 5 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: N 6 de 1175.77 metros cuadrados
LOTE: N 7 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: N 8 de 775.77 metros cuadrados
LOTE: N 9 de 607.97 metros cuadrados
LOTE: N 10 de 523.21 metros cuadrados
LOTE: N 11 de 865.07 metros cuadrados
LOTE: N 12 de 589.42 metros cuadrados
LOTE: N 13 de 513.75 metros cuadrados
LOTE: N 14 de 600.00 metros cuadrados
LOTE: N 15 de 588.00 metros cuadrados
MANZANA O:LOTE: O 1 de 348.60 metros cuadrados
LOTE: O 2 de 340.00 metros cuadrados
LOTE: O 3 de 413.16 metros cuadrados
LOTE: O 4 de 413.16 metros cuadradosLOTE: O 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 8 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 9 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 10 de 480 00 metros cuadrados.
LOTE: O 11 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 12 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 13 de 800 00 metros cuadrados.
LOTE: O 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 16, de 800.00 metros cuadrados
LOTE: O 17 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 18 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 19 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 20 de 483.44 metros cuadrados
```

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978

Página: 6

de 10

LOTE: O 21 de 502.24 metros cuadrados

```
LOTE: O 22, de 529.10 metros cuadrados
LOTE: O 23 de 319.90 metros cuadrados
LOTE: O 24, de 384.00 metros cuadrados
LOTE: O 25 de 413.16 metros cuadrados
LOTE: O 26 de 413.16 metros cuadrados
MANZANA P:LOTE: P 1 de 1110.00 metros cuadrados
LOTE: P 3 de 354.36 metros cuadrados
LOTE: P 4 de 344.31 metros cuadrados
LOTE: P 5 de 357.55 metros cuadrados
LOTE: P 6 de 958.97 metros cuadrados
LOTE: P 7 de 361.90 metros cuadrados
LOTE: P 8 de 380.06 metros cuadrados
LOTE: P 9 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 10 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 11 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 12 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 13 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 14 de 407.00 metros cuadrados
LOTE: P 15, de 407.00 metros cuadrados
MANZANA Q:LOTE: Q 1 de 420.00 metros cuadrados
LOTE: Q 2 de 420.00 metros cuadrados
LOTE: Q 3 de 560.00 metros cuadrados
LOTE: Q 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 7 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 8 de 360.00 metros cuadrados
LOTE: Q 9 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 10 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 11 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 12 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: O 13 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: Q 15 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: Q 16 de 2400.00 metros cuadrados
MANZANA R:LOTE: R 1 de 800.00 metros cuadrados
LOTE: R 2 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 3 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 8 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 9 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 10 de 480.00 metroso cuadrados
LOTE: R 11 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 12 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 13 de 384.00 metros cuadrados
LOTE: R 14 de 384.00 metros cuadrados
LOTE: R 15 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 16 de 448.00 metros cuadrados
LOTE: R 17 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 18 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 19 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 20 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 21 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 22 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 23 de 480 00 metros cuadrados
LOTE: R 24 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: R 25 de 447.97 metros cuadrados
LOTE: R 26 de 436.27 metros cuadrados
LOTE: R 27 de 384.00 metros cuadrados
MANZANA S:LOTE: S 1 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 2 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 3 de 336.00 metros cuadrados
LOTE: S 4 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: $ 5 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 6 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 7 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 8 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 9 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 10, de 480.00 metros cuadrados
LOTE; S 11 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 12 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 13 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 14 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 15 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 16 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 17 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 18 de 336.00 metros cuadrados
LOTE: S 19 de 440.00 metros cuadrados
```

LOTE: S 20 de 334.00 metros cuadrados

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978 Página: 7 de 10

```
LOTE: S 21de 407.00 metros cuadrados
LOTE: S 22 de 454.24 metros cuadrados
LOTE: S 23 de 476.20 metros cuadrados
LOTE: S 24 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 25 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 26 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 27 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 28 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 29 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 30 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 31 de 480.00 metros cuadrados
LOTE: S 32 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 33 de 392.00 metros cuadrados
LOTE: S 34 de 336.00 metros cuadrados
MANZANA T:LOTE: T, PARTICIPACION MUNICIPAL de 1981.45 metros cuadrados
LOTE: T 1 de 396.90 metros cuadrados
LOTE: T 2 de 396.95 metros cuadrados
LOTE: T 3 de 329.55 metros cuadrados
LOTE: T 4 de 329.55 metros cuadrados
LOTE: T 5 de 524.39 metros cuadrados
LOTE: T 6 de 389.69 metros cuadrados
LOTE: T 7 de 364.74 metros cuadrados
MANZANA U:
LOTE: U.1 de 814.77 metros cuadrados
LOTE: U 2 de 535.45 metros cuadrados
LOTE: U 3 de 677.76 metros cuadrados
LOTE: U 4 de 767.85 metros cuadrados
LOTE: U 5 de 748.83 metros cuadrados
LOTE: U 6 de 767.83 metros cuadrados
LOTE: U 7 de 737.29 metros cuadrados
LOTE: U 8 de 558.87 metros cuadrados
LOTE: U 9 de 665.68 metros cuadrados
LOTE: U 10 de 414.31 metros cuadrados
LOTE: U 11 de 419.74 metros cuadrados
LOTE: U 12 de 425.16 metros cuadrados
LOTE: U 13 de 430.59 metros cuadrados
LOTE: U 14 de 436.00 metros cuadrados
LOTE: U 15 de 441.44 metros cuadrados
LOTE: U 16 de 446.86 metros cuadrados
LOTE: U 17 de 453.06 metros cuadrados
LOTE: U 18 de 759.71 metros cuadrados
LOTE: U 19 de 530.32 metros cuadrados
LOTE: U 20 de 933.00 metros cuadrados
LOTE: U 21 de 675.00 metros cuadrados
LOTE: U 22 de 450.00 metros cuadrados
LOTE: U 23 de 450.00 metros cuadrados
LOTE: U 24 de 450.00 metros cuadrados
LOTE; U 25 de 642.13 metros cuadrados
LOTE: U 26 de 505.37 metros cuadrados
LOTE: U 27 de 475.76 metros cuadrados
LOTE: U 28 de 447.97 metros cuadrados
LOTE: U 29 de 808.25 metros cuadrados
MANZANA W:LOTE: W 2 PARTICIPACION MUNICIOAL de 11061.17 metros cuadrados
LOTE W S/N de 11912.63 metros cuadrados
MANZANA Y:LOTE: Y 4 PARTICPACION MUNICIPAL de 2697.74 metros cuadrados
LOTE: Y 6 PARTICPACION MUNICIPAL de 18089.14 metros cuadrados
MANZANA Z:LOTE: Z 1 de 5178.00 metros cuadrados
LOTE: Z 2 de 4414.00 metros cuadrados
LOTE: Z 3 PARTICIPACION MUNICIPAL de 1282.97 metros cuadrados
Manzana B de área total 8.600 m2 (desm. 7400 m2) Area a subdi. 1.200,00 metros cuadrados.
Manzana D Area Total 12800 m2 (desm. 5600 m2) Area a subd. 7.200,00 metros cuadrados.
```

Manzana C de área total 12.800 m2 (desme, 9200 m2) Area a subd. 3.600,00 metros cuadrados.

Manzana I de Area total 15776 m2 (desm. 6.400 m2) Area a subd. 9.376,00 metros cuadrados.

Manzana J de 31.793,18 metros cuadrados.

Manzana L de 7.918,00 metros cuadrados.

Manzana M de 11.034.00 metros cuadrados.

Manzana N de 10.202,96 metros cuadrados.

Manzana O de Area total 13.359,92 m2 (desm. 800 m2) Area a subd. 12.559,92 metros cuadrados.

Manzana P de 7.386,56 metros cuadrados.

Manzana Q de Area total 12.800 m2 (desm. 2.400 m2) Area a subdi. 10.400,00 metros cuadrados.

Manzana R de 12.788,24 metros cuadrados.

Manzana S de 15.071,44 metros cuadrados.

Manzana T de 4.713,22 metros cuadrados.

Manzana U de 17.050.00 metros cuadrados

Manzana W de Area total 28.037,80 m2 (desm, 5064 m2) Area a subd, 22.973,80 metros cuadrados.

Manzana Y de 20.786,88 metros cuadrados.

Manzana Z de 11.776,97 metros cuadrados.

Área útil por manzanas: 151.608.22 metros cuadrados.

Participación Municipal: 66.222,95 metros cuadrados.

Área total por manzanas: 217.831,17 metros cuadrados.

Area Peatonal:902.00 metros cuadrados

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 18978 Página: 8 de 10 Puntos Cardinales descritos según escrituras originales y linderos certifados mediante Levantamiento Municipal realizado en agosto del 2005, más certificados de Afección No 446-447-448-450-451-452 DPU-2005 y certificados de líneas de fábrica No 88-89-91-90-92-93-DPU-2005. En base a esta información se describen los linderos de las manzanas y lotes internos actuales.

folio.123-166

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000003075	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Actos Administrativos	47	18-may-2016	68	72

6 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 14 de julio de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 660 - Folio Final: 661

Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 1.193

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde, comunal y vías.- En la división de suelo para fraccionamiento a criterio técnico de la municipalidad se entregará por una sola vez como mínimo el quince por ciento (15%) y máximo el veinte y cinco por ciento (25%) calculado del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, destinando exclusivamente para área verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

PARTICIPACION MUNICIPAL: 66.222,17 metros cuadrados.

AREA PEATONAL: 902.00 metros cuadrados

folio, 660-661

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	80-0000000003075	Madero Rivadeneira Pedro Nicolas Ruben	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	61	17-feb-1989	29	29
Actos Administrativos	68	14-inl-2016	122	166

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978 Página: 9 de 10

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2	Demandas	1
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:03:11 del jueves, 26 de junio de 2025

S.GARCIA 2016-1 

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18978 Página: 10 de 10